

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0051/25

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 1 dentro del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.024 bajo la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe total de 58.200,00.-€, cuyos Estados de Gastos e Ingresos son los siguientes:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/24

##### SUPLEMENTO DE CREDITO

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.700,00
II	GASTOS CORRIENTES	47.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>58.200,00</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	58.200,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>58.200,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

Santa Cruz de Pinares, 8 de enero de 2025.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.